

AGENDA 06

Reunión ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales el día viernes 08 de abril de 2016 a las 9:45 a.m. en el Salón de Reuniones, Asistentes: Prof. Darío A. Garay Jerez Decano, **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Prof. Jorge Durán (Secretario), Prof. Hirma Ramírez, Prof. Rubén Hernández, Prof. Ceres Boada, Prof. Osvaldo Encinas. **DIRECTORES:** Prof. Julio Quintero, Prof. María Belkis Durán. **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:** Br. Eucaris Avendaño, Br. Daniel Zambrano. **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Ing. For. Víctor Ramírez Prato. **1. INFORME DEL DECANO:** 1. Se realizó el derecho de palabra solicitado para los Representantes de la Unidad de Información Institucional de OFAE (UDI/OFAE) donde se dio a conocer las actividades realizadas en las Expocarreras de la Universidad de Los Andes y la necesidad de apoyo por parte de la Facultad para lograr los objetivos de la Unidad. Entre otros, se necesita la actualización de los pendones de las carreras ofertadas por la Facultad, el acompañamiento estudiantil que es muy importante y la interacción estudiante-profesor en las expocarreras (eventos). Del 09 al 13 de mayo de 2016 se estará llevando a efecto las expocarreras de la Universidad de Los Andes en el área metropolitana (zona) del estado Mérida, ciudad de Mérida. La orientación de los bachilleres que asisten a las expocarreras es fundamental para su captación a las carreras de las diferentes facultades y en especial para nuestra Facultad, en sus carreras de Ingeniería Forestal, Técnico Superior Forestal y Geografía. Cuando las expocarreras se realizan fuera de la ciudad de Mérida, es que necesitan de un mayor apoyo financiero para las personas que apoyan y participan en estos eventos. La asignación de un presupuesto ordinario y recurrente sería indispensable para la Unidad (UDI/OFAE) a fin de llevar a efecto sus actividades de promoción y conocimiento de las carreras actuales de la Universidad de Los Andes y de nuevas carreras que exige la dinámica educativa del país. **1.2** Comunicación s/n de fecha 05-04-2016, suscrita por la Sra. Lilian Guerrero de Arias, madre de la Prof. Mary Alexandra Arias Guerrero, quien falleció el 11 de marzo del presente año, miembro del personal docente de esta Facultad desde el 01-09-2008, para plantear la posibilidad de Aprobado, por vía de excepción, la pensión que podría corresponderle, ya que su hija era sostén del hogar que compartían las dos. Vale señalar, que además de los 8 años como personal docente, prestó servicios en el Parque Tecnológico como Analista de Proyectos, Adscrita a CEIDIS. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario, para su conocimiento y fines consiguientes. **1.3** El Decano informó que la firma de los programas de los egresados tendrá un valor de Bs. 1.000,00 por concepto de **“Pago de Servicios Prestados”** (Temporalmente). **2. APROBACIÓN DE ACTAS: 2.1** Reunión Ordinaria Nro. 02 de fecha 12-02-2016: Aprobada. **2.2 DISTRIBUCIÓN ACTAS:** Ninguna. **3. COMUNICACIONES:** Puntos solicitados de la agenda: (3.1); (3.2); (3.5); (3.8); (3.9); (3.10); (3.15); (3.16); (3.17); (3.18); (3.19). Todos los demás quedan aprobados como tales. **CONSEJO UNIVERSITARIO: 3.1** Resolución Nro. CU-0702/16 Circular de fecha 17-03-2016, informando que el Consejo Universitario conoció la solicitud de prórroga para la realización de los Concursos de Oposición, que aparecen en el primer llamado a Concursos que realiza la Secretaría de la Universidad, motivado a los sucesos de disturbios y violencia que se han generado recientemente en algunas instalaciones de la Universidad. El Consejo Universitario aprobó conceder a las Facultades y Núcleos, una prórroga para la

programación que tenían con respecto a los Concursos de Oposición, en el lapso que estime cada una de las Facultades y Núcleos, en términos de la suspensión de sus actividades y de acuerdo a sus necesidades. **DECISIÓN:** En cuenta. **ESCUELA DE INGENIERÍA FORESTAL: 3.2** Comunicación Nro. 01-131 de fecha 04-04-2016, suscrita por el Director de la Escuela de Ingeniería Forestal, remitiendo la “**Planilla de Programación de Ingresos 2017**”, que la Escuela de Ingeniería Forestal, Facultad de ciencias Forestales y Ambientales, tiene previsto ofertar durante el Proceso de Admisión año 2017. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la OFAE. **ESCUELA DE GEOGRAFÍA: 3.3** Comunicación Nro. EG-D-036/2016 de fecha 26-02-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.C.039/2016, del Departamento de Cartografía, Métodos y Técnicas, relacionada al Informe 2015 y la Programación 2016, presentados por la **Prof. Elba Marina Mora de Pinto**, C.I. 9.180.495, con la finalidad de **solicitar la renovación de su Dedicación Exclusiva año 2016**. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.4** Comunicación Nro. EG-D-055/2016 de fecha 11-03-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.G.-F. 023/2016 del Departamento de Geografía Física, relacionada al Informe 2014 y la Programación 2016 presentados por la **Prof. Gladys Zuleima Molina Mora**, C.I. 9.126.672, con la finalidad de **solicitar la renovación de su Dedicación Exclusiva año 2016**. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR FORESTAL: 3.5** Comunicación Nro. D.ETSF.046/16 de fecha 09-03-2016, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo de Escuela Técnica Superior Forestal, informando que conoció comunicación DB-05/16 del Departamento de Bosques, referente a la aprobación de la **solicitud de la Prof. Judith Petit Aldana**, C.I. 4.485.716, para comenzar el disfrute de su **Año Sabático**, en un todo de acuerdo al EPDI, del 15 de abril de 2016 al 15 de abril de 2017. Los Profesores Ronald Rangel y Mayela Castillo quedan encargados del dictado de las asignaturas Silvicultura y Agroforestería, respectivamente. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). Asimismo, enviar comunicación a la Prof. Judith Petit Aldana, solicitando aclaratoria sobre su salida del país antes de la fecha del 15 de abril de 2016, cuando se iniciaba su disfrute del Año Sabático. El disfrute del Año Sabático ocurre en el momento en que el Consejo Universitario lo aprueba oficialmente mediante la Resolución respectiva. **3.6** Comunicación Nro. D-ETSF-065/16 de fecha 28-03-2016, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo de Escuela Técnica Superior Forestal, informando que conoció comunicación DCB-12/16 del Departamento de Ciencias Básicas, referente a la remisión del Informe de Actividades 2015 y la Programación 2016 presentados por la **Prof. María Isabel Rojas Polanco**, C.I. 5.520.908, con el fin de **solicitar la renovación de su Dedicación Exclusiva año 2016**. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.7** Comunicación Nro. D.ETSF.066/16 de fecha 28-03-2016, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo de Escuela Técnica Superior Forestal, informando que conoció comunicación DCB-13/16 del Departamento de Ciencias Básicas, referente a la remisión del Informe de Actividades 2015 y la Programación 2016 presentados por el **Prof. Carlos Alfredo Rangel**, C.I. 10.102.187, con el fin de **solicitar la renovación de su Dedicación Exclusiva año 2016**. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.8** Comunicación Nro. D-ETSF-067/16 de fecha 28-03-2016, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo de Escuela Técnica Superior Forestal, informando que conoció comunicación Nro. DCB-14/16 del Departamento de Ciencias Básicas, referente a la solicitud de la **Prof. María Isabel Rojas Polanco**, C.I. 5.520.908, de su **Reincorporación Definitiva** a sus actividades docente

y administrativas en la Escuela Técnica Superior Forestal, a partir del 29 de febrero de 2016. Se anexa certificación de finalización del Programa Oficial del Doctorado “Formación, Empleo y Desarrollo Regional” del Departamento de Economía de las Instituciones, Estadística Económica y Econometría de la Universidad de La Laguna. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **SOLICITUD DE PROFESORES: 3.9** Comunicación s/n de fecha 17-03-2016, suscrita por el Prof. Osvaldo Encinas, Coordinador del proyecto Educación Forestal en Venezuela, anexando originales de las propuestas para la creación de dos nuevas carreras, producto del trabajo intenso de expertos en los temas y consecuencia de los análisis y conclusiones, tanto del estudio del contexto realizado al empezar el proyecto, como de los resultados de la encuesta a los actores que tienen que ver con la educación forestal en Venezuela. **1.** Propuesta para la creación del Programa académico de Ingeniería en Agroforestería, Tomo I. Estudio de factibilidad económica. **2.** Propuesta de creación del programa académico de Ingeniería en Agroforestería. Tomo II. Estudio de factibilidad económico financiero. **3.** Proyecto de creación de la carrera de Ingeniería Ambiental, Ingeniero en Ambiente. **4.** Proyecto de creación de la carrera de Técnico Superior Universitario en Ambiente. **DECISIÓN:** En cuenta. Enviar estos documentos a la Comisión Curricular de la Facultad para su conocimiento y fines. Darles difusión a través de la red de la Facultad. **3.10** Comunicación s/n de fecha 24-03-2016, suscrita por el Prof. Osvaldo Encinas, Coordinador del proyecto Educación Forestal en Venezuela, haciendo llegar el Reporte Final del proyecto Educación Forestal en Venezuela, Desarrollo de capacidades en la ULA, reporte elaborado por la Coordinadora del Proyecto Dra. Sari Pitkanen /UEF, Joensuu, Finlandia) y mi persona, como coordinador del proyecto por Venezuela, en idioma Inglés, conforme reza el convenio que ampara el proyecto. Este reporte final ha sido considerado por el Comité Ejecutivo del proyecto en sesiones vía internet y aprobado el 24 del presente mes. El reporte contiene los objetivos alcanzados, así como las metas cumplidas y detalla cada una de las acciones desarrolladas durante la ejecución del proyecto. **DECISIÓN:** En cuenta. Enviar comunicación de agradecimiento a la Universidad del Este de Finlandia (UEF, Joensuu, Finlandia), por el apoyo financiero y académico en la realización del Proyecto Educación Forestal en Venezuela, Desarrollo de Capacidades en la Universidad de Los Andes. Enviar el Reporte final al Consejo Universitario, para su conocimiento y fines. **3.11** Comunicación s/n de fecha 06-04-2016, suscrita por el **Prof. Carlos Alberto Peña Ávila**, C.I. 14.771.506, solicitando la designación de un jurado Ad-hoc, que evalúe las credenciales de mérito para su **ascenso a la categoría de Profesor Asistente**, en un todo de acuerdo con el Artículo 188 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación. **DECISIÓN:** Se designa a los Profesores: Ana Yajaira Moret (Coordinadora), Vicente Garay y Lino Valera. **SOLICITUD DE ESTUDIANTES: 3.12** Solicitud de fecha 31-03-2016 de la **Br. Gendi Dayanni Martín Escalona**, C.I. 25.760.459 de **Diferimiento de Inicio de Clases** en la Escuela de Ingeniería Forestal, para el año lectivo U-2016. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.13** Solicitud de fecha 05-04-2016 de la **Br. Francys Yolanda Reinoza Alarcón**, C.I. 16.201.796 de **Diferimiento de Inicio de Clases** en la Escuela de Ingeniería Forestal, para el año lectivo U-2016. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. Comunicación s/n de fecha 07-04-2016, suscrita por la Prof. Elba Marina Mora de Pinto, informando que le es imposible, en este momento, cumplir con la obligación como Jurado del Concurso de Oposición en el Área de Estadística y Matemática de la Escuela Técnica Superior Forestal, dado que se encuentra de Año Sabático y en el día viernes 08 de abril de

los corrientes, se tiene que dirigir a la ciudad de Caracas a resolver asuntos personales los cuales no puedo suspender. En tal sentido, solicita se postergue la conformación del jurado y los procedimientos pertinentes para la realización de dicho concurso a partir del día 20 de abril de 2016. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario. **3.14** Comunicación Nro. EG-D-071-2016 de fecha 07-04-2016, suscrita por el Director de la Escuela de Geografía, relacionada a la **Planilla de Programación de Ingresos 2017**, para los semestre A y B 2017 de la Escuela de Geografía. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario. **3.15** Comunicación Nro. D-ETSF-079/16 de fecha 07-04-2016, suscrita por la Directora de la Escuela Técnica Superior Forestal, remitiendo la **Tabla de Cupos del Año 2017**, para el ingreso a la Escuela Técnica Superior Forestal. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario. **3.16** Comunicación Nro. EG-D-029-2016 de fecha 10-02-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.G.H.017-2016 del Departamento de Geografía Humana, **solicitando se realicen los trámites pertinentes para el llamado a Concurso de Oposición** para el cargo de un Instructor a Dedicación Exclusiva en el **Área “Población, Espacio y Desarrollo”**, asignaturas del área: Geografía Humana de Venezuela, Geografía de la Población, Demografía, Problemas del Subdesarrollo y Sociología, las cuales están adscritas al Departamento de Geografía Humana de la Escuela de Geografía, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo VIII, **artículo 21 del “Acta Convenio** que rije las relaciones entre la Universidad de Los Andes y su personal Docente y de Investigación”. Es oportuno indicar que desde el 01-05-2014 está bajo la figura de Profesor Instructor Contratado a Dedicación Exclusiva el Prof. Edwuid Alberto Pérez Palmar, C.I. 17.462.071, razón que justifica el llamado a concurso de oposición para el mencionado cargo. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a Auditoría Académica. **3.17** Comunicación s/n de fecha 06-04-2016, suscrita por los Brs. Eucaris Avendaño; Rodolfo Barrera y Daniel Zambrano, solicitando a los directores de las tres Escuelas de la Facultad, que llegase el tiempo de las prácticas de campo, puedan distribuir el dinero correspondiente a las ayudas estudiantiles, de acuerdo a la salida de cada cátedra mínimo quince días antes de partir cada asignatura a su respectiva actividad de campo, esto en vista de la situación precaria que existe en el país para conseguir los alimentos. Cabe resaltar que esta medida estaría vigente, **DECISIÓN:** Aprobado temporalmente hasta que se llegue a condiciones de normalidad. **3.18** Comunicación s/n de fecha 06-04-2016, suscrita por los Brs. Eucaris Avendaño; Rodolfo Barrera y Daniel Zambrano, exhortando al cuerpo para un pronto y necesario pronunciamiento con respecto a lo que ha estado ocurriendo semana atrás en la Finca Judibana, ubicada en el Núcleo Universitario Alberto Adriani del Vigía, con la realización de un consejo ordinario o extraordinario en dicho núcleo, para hacer una inspección del estado actual y distribución de las parcelas de investigación que existe en esta Estación Experimental y con ello levantar un informe del mismo, que nos pueda servir de aval al momento de manifestar nuestra posición como Consejo de Facultad. **DECISIÓN:** El Decano informó sobre el nombramiento por parte del Consejo Universitario de una Comisión para el estudio de la situación en la Finca Judibana, Núcleo Alberto Adriani, según Resolución Nro. CU-0801/16 de fecha 04-04-2016 integrada por: Prof. David Silva (Director Núcleo Alberto Adriani), Decano Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, Decano Arquitectura y Diseño, Servicio Jurídico Asesor de la Universidad de Los Andes, Prof. Juan Carlos Rivero (Representante Profesora), Director del IIAP-FCFA, Prof. Germán Rodríguez (Operadora Agrícola Universitaria Judibana) y Directora del Jardín Botánico de la Universidad de Los

Andes. Esta Comisión se reunirá junto con los Concejales del Municipio Alberto Adriani y las fuerzas vivas para definir estrategias y/o acciones y rechazar los intentos de invasión a la Finca Judibana por parte del Consejo Socialista de Conuqueros Productores de Cacao “Brisas de Onia”. De los resultados de esta reunión, el Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales tomará la decisión para la realización de un Consejo de Facultad en el Núcleo Alberto Adriani (El Vigía) tal como lo solicita la representación estudiantil ante el Consejo de Facultad, con la debida anuencia del Director del Núcleo Alberto Adriani. En cuenta. No habiendo más que tratar, la reunión finalizó a las 12:30 p.m.

APROBADA EL DÍA: _____

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE